

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El Sanatorio de Contratación E.S.E., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No. 06 de agosto 26 de 2014, por el cual se adopta el manual de contratación de la entidad, procede a elaborar y sustentar la necesidad de realizar el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

### **1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION.**

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, de patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del Estado, a los enfermos de Hansen y sus convivientes, con carácter de servicio público e igualmente presta los servicios de salud a toda la comunidad en general y áreas circunvecinas.

El Sanatorio de Contratación E.S.E. tiene una planta física grande: tres edificios, una sede social, la casa de administración y una casa médica por mantener en adecuado estado y tener en buen funcionamiento sus unidades sanitarias, cocinas, duchas, oficinas y zonas verdes, por lo que se necesita atender los requerimientos de las diferentes áreas en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo, con este fin la Entidad, estableció un plan de mantenimiento a desarrollarse en la vigencia 2021, dentro de ello está la adecuación total de la cocina de don Bosco, la división del consultorio médico, así mismo se presentarán algunas contingencias que requerirán reparación, además se requiere realizar reparación de algunos bienes muebles que se encuentran en deterioro (escritorios, camas, mesas, atriles, sillas, etc), para que se mantenga en condiciones normales de funcionamiento, para lo cual se requiere la compra nuevos materiales.

Así mismo Las instalaciones eléctricas en general requieren mantenimiento preventivo y correctivo, cambios de tomas e interruptores, plafones, cajas, luminarias y cableado.

Las redes de teléfono y de internet requieren de mantenimiento y ampliación, cambios de multitomas, cableado, amarres, conectores, swiches y teléfonos.

Para el normal funcionamiento de los equipos biomédicos se requiere de baterías adecuadas para que presten el servicio normal y se evite su deterioro.

Es importante resaltar que estas acciones de mantenimiento y de mejoramiento, buscan mantener una excelente imagen y optima prestación del servicio institucional. Por lo que resulta necesaria la contratación que se plantea mediante el presente estudio.

### **2. OBJETO A CONTRATAR:**

**“SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS, REPUESTOS, MATERIALES ELECTRICOS Y OTROS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA VIGENCIA 2021 DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”**

#### **2.1 ESPECIFICACIONES**

El Sanatorio de Contratación E.S.E. atendiendo las circunstancias descritas para satisfacer dicha necesidad, debe llevar a cabo un proceso de Contratación con

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

personas naturales o jurídicas que, dentro de su actividad económica, contemple la comercialización de bienes iguales o similares a los que se refiere el presente estudio y que además cumplan con los requisitos para celebrar contratos con el Estado.

### 2.2. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El Sanatorio de Contratación E.S.E., atendiendo las circunstancias anteriormente descritas y para satisfacer la necesidad, requiere contratar el suministro de Materiales de Construcción y otros elementos para el cumplimiento del Plan de Mantenimiento de la vigencia 2021 según las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	ARENA	METRO	1
2	GRAVILLA	METRO	1
3	TINER	GALON	1
4	PINTULACA (LACA CATALIZADORA MADERA )	GALON	1
5	PINTURA ANTIBACTERIAL	GALON	1
6	PINTURA ANTICORROSIVA	GALON	1
7	PINTURA EN ACEITE	GALON	1
8	PINTURA EN AGUA	GALON	1
9	PINTURA EN AGUA	CANECON	1
10	TINTILLA PARA MADERA COLOR MIEL FRASCO 200CC	FRASCO	1
11	SELLADOR PARA MADERA	CUARTO	1
12	COLBON MADERAX 500 GR	UNIDAD	1
13	LIMPIADOR PVC	UNIDAD	1
14	PEGACOR BOLSA X 25K	BOLSA	1
15	PEGANTE PVC	UNIDAD	1
16	BOQUILLA BLANCA PARA PISOS Y ENCHAPES	CAJA	1
17	CEMENTO BLANCO	BULTO	1
18	CEMENTO GRIS	BULTO	1
19	LADRILLO TOLETE	UNIDAD	1
20	COMBO SANITARIO AHORRADOR + LAVAMANOS +ACCESORIOS	UNIDAD	1
21	ENCHAPE ANTIDESLIZANTE PARA PISOS 32X32	METRO	1
22	ENCHAPE PARA PAREDES 27X45	METRO	1
23	ENCHAPE PARA PAREDES 25X35	METRO	
24	ESTUCO ACRILICO X 1.5 KG	POTE	1
25	ACCESORIOS PARA LAVAMANOS	JUEGO	1
26	ACCESORIOS PARA LAVAPLATOS - SIFON- CANASTILLA	JUEGO	1
27	ACCESORIOS PARA SANITARIOS	JUEGO	1
28	ACCESORIOS PARA SANITARIOS AHORRADORES	JUEGO	1
29	ADAPTADOR EN PVC HEMBRA DE ½"	UNIDAD	1
30	ADAPTADOR EN PVC HEMBRA DE 1"	UNIDAD	1
31	ADAPTADOR EN PVC MACHO DE ½"	UNIDAD	1
32	ADAPTADOR EN PVC MACHO DE 1"	UNIDAD	1
33	ALAMBRE NEGRO	KILO	1
34	AMARRES PLASTICOS 2,5 MM * 20 CM	UNIDAD	1
35	AMARRES PLASTICOS 4.5 MM * 30 CM	UNIDAD	1
36	BROCHA DE 1"	UNIDAD	1

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

37	BROCHA DE 2"	UNIDAD	1
38	BROCHA DE 3"	UNIDAD	1
39	BROCHA DE 4"	UNIDAD	1
40	BROCHA DE 5"	UNIDAD	1
41	CAJA EN PVC OCTAGONAL	UNIDAD	1
42	CAJA EN PVC RECTANGULAR	UNIDAD	1
43	CAJA PLASTICA 10X10X10	UNIDAD	1
44	CANDADO No.40	UNIDAD	1
45	CANDADO No.60	UNIDAD	1
46	CEPILLO O GRATAS DE ACERO	UNIDAD	1
47	CHAPAS DE BOLA PARA PUERTAS DE MADERA	UNIDAD	1
48	CHAPAS PARA PUERTA METALICA	UNIDAD	1
49	CHAZO PLASTICO DE 1/4" CON TORNILLO	UNIDAD	1
50	CHAZOS PLASTICOS DE 3/8" CON TORNILLO	UNIDAD	1
51	CIELO RASO EN PVC TODO INCLUIDO	UNIDAD	1
52	CINTA AISLANTE NEGRA GRANDE	ROLLO	1
53	CODOS EN PVC DE ½"	UNIDAD	1
54	CODOS EN PVC DE 1"	UNIDAD	1
55	CODOS EN PVC DE 3"	UNIDAD	1
56	CODOS EN PVC DE 4"	UNIDAD	1
57	CORREA PARA LAVADORA A 28	UNIDAD	1
58	CORREA PARA LAVADORA FERRARI REF 3VX-100	UNIDAD	1
59	CORREA PARA LAVADORA REF A-91-VEGA	UNIDAD	1
60	FLOTADORES PARA TANQUES DE AGUA	UNIDAD	1
61	GRAPAS PLASTICAS GRANDES	UNIDAD	1
62	GRAPAS PLASTICAS MEDIANAS	UNIDAD	1
63	GRAPAS PLASTICAS PEQUEÑAS	UNIDAD	1
64	LLAVES PARA LAVAMANOS	UNIDAD	1
65	LLAVE DE PASO REGADERA	UNIDAD	1
65	LLAVES TERMINALES EN COBRE DE ½" TIPO PESADO	UNIDAD	1
66	MACHOS EN PVC DE ½"	UNIDAD	1
67	MACHOS EN PVC DE 1"	UNIDAD	1
68	MADEFLEX LAMINA	UNIDAD	1
69	MADERA EN DOBLE TABLA	METROS	1
70	MALLA METALICA DE 1" X 150 ALTO ROLLO X 36 MT	ROLLO	1
71	MANGUERA ACOPLA PARA LAVAMANOS	UNIDAD	1
72	MANGUERA ACOPLA PARA LAVAMANOS EXTRALARGA	UNIDAD	1
73	MANGUERA ACOPLA PARA SANITARIOS	UNIDAD	1
74	MASILLA PARA METAL	CUARTO	1
75	MESON EN ACERO INOXIDABLE	METRO	1
76	PAPEL LIJA	PLIEGO	1
77	PLAFÓN PLÁSTICO	UNIDAD	1
78	PLATINA METALICA DE 1" X 6 MT	UNIDAD	1
79	PUNTILLAS	LIBRA	1
80	PUNTILLAS ACERADAS	LIBRA	1
81	REGISTRO METALICO DE PASO DE ½"	UNIDAD	1
82	REGISTRO PARA DUCHAS	UNIDAD	1

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

83	REGISTRO PLASTICO CONTROL PARA LAVAMANOS Y BAÑOS DE ½"	UNIDAD	1
84	REJILLAS DE PLASTICO DE 4"	UNIDAD	1
85	REMACHES POP	CAJAS	1
86	RODACHINES DE BOLA MACIZA MEDIANOS	UNIDAD	1
87	RODILLO DE CARNERO	UNIDAD	1
88	RODILLO EN FELPA PARA PINTAR	UNIDAD	1
89	SEMICODOS EN PVC DE 3" SANITARIO	UNIDAD	1
90	SIFON PLASTICO DE DESAGUE DE 3"	UNIDAD	1
91	SILICONA INDUSTRIAL X 280 ML	UNIDAD	1
92	SINTESOLDA 2 COMPONENTES 10 MINUTOS	UNIDAD	1
93	SINTESOLDA 2 COMPONENTES 24 HORAS	UNIDAD	1
94	SOLDADURA ELECTRICA E-6013	KILO	1
95	TANQUE PLASTICO DE 250 LITROS	UNIDAD	1
96	TANQUE PLASTICO DE 500 LITROS	UNIDAD	1
97	TAPA LUCES EN MADERA	UNIDAD	1
98	TAPA PLÁSTICA CUADRADA	UNIDAD	1
99	TAPA PLÁSTICA OCTAGONAL	UNIDAD	1
100	TAPA PLÁSTICA RECTANGULAR	UNIDAD	1
101	TAPONES CON ROSCA EN PVC DE ½"	UNIDAD	1
102	TAPONES CON ROSCA EN PVC DE 1"	UNIDAD	1
103	TAPONES LISOS EN PVC DE ½"	UNIDAD	1
104	TAPONES LISOS EN PVC DE 1"	UNIDAD	1
105	TEES DE ½"	UNIDAD	1
106	TEES DE 1 Y ½"	UNIDAD	1
107	TEES DE 1"	UNIDAD	1
108	TEES DE 3"	UNIDAD	1
109	TEES DE 4"	UNIDAD	1
110	TORNILLO PERFORANTE NEGRO DE 1 y ½"	BOLSA X 50	1
111	TORNILLO PERFORANTE NEGRO DE 1"	BOLSA X 50	1
112	TORNILLO PERFORANTE NEGRO DE 2"	BOLSA X 50	1
113	TRIPLEX LAMINA	UNIDAD	1
114	TUBO EN PVC DE ½"	UNIDAD	1
115	TUBO EN PVC DE 1"	UNIDAD	1
116	TUBO EN PVC TIPO LIVIANO DE 3"	UNIDAD	1
117	TUBO EN PVC TIPO LIVIANO DE 4"	UNIDAD	1
118	TUBO EN PVC TIPO PESADO DE 1 Y ½"	UNIDAD	1
119	TUBO EN PVC TIPO PESADO DE 2"	UNIDAD	1
120	TUBO EN PVC TIPO PESADO DE 3"	UNIDAD	1
121	TUBO EN PVC TIPO PESADO DE 4"	UNIDAD	1
122	TUBO GALVANIZADO DE ½" X 6 MT	UNIDAD	1
123	UNIONES EN PVC DE ½"	UNIDAD	1
124	UNIONES EN PVC DE 1"	UNIDAD	1
125	UNIONES EN PVC DE 4"	UNIDAD	1
126	UNIVERSAL EN PVC DE ½"	UNIDAD	1
127	UNIVERSAL EN PVC DE 1"	UNIDAD	1
128	VARILLA CORRUGADA DE ¼ X 6 METROS	UNIDAD	1
129	VARILLA CUADRADA DE ½"	UNIDAD	1

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

130	VARILLA CUADRADA DE 3/8"	UNIDAD	1
131	VIDRIO DE 6 LINEAS DE 1.50 M X 1 M	UNIDAD	1
132	ALICATE CORTAFRIO	UNIDAD	1
133	ALICATE PELACABLE PARA RED Y ELECTRICIDAD	UNIDAD	1
134	CARRETILLA PARA TRABAJO PESADO	UNIDAD	1
135	CORTA VIDRIO PUNTA DIAMANTE	UNIDAD	1
136	CUCHILLA PARA GUADAÑADORA	UNIDAD	1
137	CUCHILLA PARA LICUADORA 1.5 LT (OSTER)	UNIDAD	1
138	CUCHILLA PARA LICUADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
139	DISCOS PARA PULIDORA DE CORTE 7"	UNIDAD	1
140	DISCOS PARA PULIDORA DE CORTE 9"	UNIDAD	1
141	DISCOS PARA PULIDORA DE TUSGTENO 7" PARA CORTE	UNIDAD	1
142	DISCOS PARA PULIDORA 7" PARA PULIR	UNIDAD	1
143	DISCOS PARA PULIDORA DE TUSGTENO 9"	UNIDAD	1
144	ESCOBILLAS PARA PULIDORA	UNIDAD	1
145	ESCOBILLAS PARA TALADRO	UNIDAD	1
146	JUEGO DE ALICATES CON AISLANTE X 3 UNIDAD	UNIDAD	1
147	JUEGO DE DESTORNILLADORES X 10 UNID.	UNIDAD	1
148	JUEGO DE PINZAS SACAPINES X 4 UNID.	UNIDAD	1
149	MARCO SE SEGUETA TIPO PESADO	UNIDAD	1
150	MARTILLO GRANDE	UNIDAD	1
151	MARTILLO MEDIANO	UNIDAD	1
152	PALAS CON MANGO	UNIDAD	1
153	PALUSTRE DE 7" MANGO PLASTICO	UNIDAD	1
154	PICAS CON MANGO	UNIDAD	1
155	PINZA PONCHADORA DE IMPACTO RJ45	UNIDAD	1
156	PROBADOR DE CORRIENTE	UNIDAD	1
157	PULSERA ANTIESTATICA	UNIDAD	1
158	SEGUETA MANUAL	UNIDAD	1
159	SOPLADORA DE AIRE MANUAL	UNIDAD	1
160	CABLE DUPLEX 2X10	METRO	1
161	CABLE DUPLEX 2X12	METRO	1
162	CABLE ENCAUCHETADO 3X10	METRO	1
163	CABLE ENCAUCHETADO 3X14	METRO	1
164	CABLE SIETE HILOS No.10	METRO	1
165	CABLE SIETE HILOS No.12	METRO	1
166	CABLE SIETE HILOS No.14	METRO	1
167	CABLE SILICONADO No. 12	METRO	1
168	CABLE UTP CAT 6 PARA RED	METRO	1
169	BATERIA ALCALINA AA	PAR	1
170	BATERIA ALCALINA AAA	PAR	1
171	BATERIA ALCALINA GRANDE	PAR	1
172	BATERIA RECARGABLE AA	PAR	1
173	BATERIA RECARGABLE AAA	PAR	1
174	BATERIA RECARGABLE CUADRADA GP 170	UNIDAD	1
175	BATERIA RECARGABLE REG. GP2200	PAR	1
176	BATERIA REF. CR - 2032	UNIDAD	1

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

177	CARGADOR DE PILA UNIVERSAL	UNIDAD	1
178	BOMBILLO LUZ LED DE 15 WATIOS	UNIDAD	1
179	BOMBILLO LUZ LED DE 27 WATIOS	UNIDAD	1
180	BOMBILLO LUZ LED DE 40 WATIOS	UNIDAD	1
181	BOMBILLO LUZ LED DE 65 WATIOS	UNIDAD	1
182	BOMBILLO LUZ LED DE 125 WATIOS	UNIDAD	1
183	CLAVIJA AEREA CON POLO A TIERRA HEMBRA	UNIDAD	1
184	CLAVIJA AEREA CON POLO A TIERRA MACHO	UNIDAD	1
185	CONECTOR O CONVERTIDOR PARA POLO A TIERRA	UNIDAD	1
186	CONECTORES RJ 45 PARA RED	UNIDAD	1
187	CURVA ELECTRICA DE PVC DE ½"	UNIDAD	1
188	CURVA ELECTRICA DE PVC DE 1"	UNIDAD	1
189	CURVA ELECTRICA DE PVC DE 3/4"	UNIDAD	1
190	DUCHA ELECTRICA	UNIDAD	1
191	INTERRUPTOR + TOMA CON POLO A TIERRA	UNIDAD	1
192	INTERRUPTOR DOBLE TIPO HOSPITAL	UNIDAD	1
193	INTERRUPTOR SENCILLO TIPO HOSPITAL	UNIDAD	1
194	TOMACORRIENTE DOBLE	UNIDAD	1
195	LIMPIADOR ELECTRONICO 3 EN1 DE 300 ML	UNIDAD	1
196	PROTECTOR TEMPORIZADOR PARA CONGELADOR	UNIDAD	1
197	PROTECTOR TEMPORIZADOR PARA NEVERA	UNIDAD	1
198	TELEFONO ALÁMBRICO TS 500	UNIDAD	1
199	TIMBRE INALAMBRICO	UNIDAD	1
200	TIMBRE ALAMBRICO	UNIDAD	1
201	TOMA DE SOBREPONER PARA TELEFONO	UNIDAD	1
202	TOMA LEVINTON BLANCA CON TAPA	UNIDAD	1
203	TOMA LEVINTON NARANJA HOSPITALARIA CON TAPA	UNIDAD	1
204	TUBO ELECTRICO PVC DE ½" TRAFICO PESADO X 3 MT	UNIDAD	1
205	TUBO ELECTRICO PVC DE 1" TRAFICO PESADO X 3 MT	UNIDAD	1
206	TUBO ELECTRICO PVC DE 3/4" TRAFICO PESADO X 3MT	UNIDAD	1

El suministro de los bienes anteriormente descritos se realizará de conformidad con la necesidad de la entidad, por lo anterior, no se pactará el suministro de cantidades fijas, sino mediante los requerimientos y solicitudes que la entidad.

### 2.3. CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

- a) **Plazo:** Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar los recursos asignados.
- b) **Lugar de Ejecución:** Municipio de Contratación – Sanatorio de Contratación E.S.E.
- c) **Forma de Pago:** Se cancelará mediante **ACTAS PARCIALES**, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de materiales suministrados, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral y Parafiscales si a ello hubiere lugar.



## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

- d) Supervisión:** Sera ejercida por quien o quienes designe la Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E., y deberá cumplir con lo establecido en los artículos 44 al 47 del acuerdo 06 de 2014, por el cual se adopta el manual de contratación del sanatorio de contratación ESE, además de lo contemplado en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”.

### 2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- a) Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes y/o servicios que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato.
- b) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato.
- c) Realizar la supervisión del contrato a través del funcionario designado por la gerencia.
- d) Pagar oportunamente el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los plazos fijados en el contrato.

### 2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a) Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo estipulado.
- b) Realizar la entrega de los materiales de construcción objeto del contrato dentro del término establecido y especificaciones requeridas y según los pedidos que la entidad realice.
- c) Garantizar la calidad y mantener el precio de los materiales de construcción a suministrar de conformidad con lo acordado en el contrato y la cotización presentada.
- d) Hacer la entrega de los todos los materiales de construcción solicitados en óptimas condiciones, en la Calle 3 No.2-72, Sanatorio de Contratación E.S.E. como domicilio contractual.
- e) Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E a través de la Supervisión o de la Gerencia.
- f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho debiendo informar inmediatamente la E.S.E contratante a través de la supervisión y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- g) Estar al día con el pago de la seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
- h) Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad de los suministros objeto del contrato, así como de los actos u omisiones. En consecuencia, se compromete a mantener libre al Sanatorio de Contratación E.S.E de cualquier responsabilidad por éste aspecto y a salir siempre en defensa de la entidad contratante frente a reclamaciones judiciales o extrajudiciales, acciones de tutela, acciones de cumplimiento que le instaure personas afectadas en razón del desarrollo del

### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

objeto contractual y a reconocerle al Sanatorio de Contratación E.S.E cualquier suma que ésta entidad deba pagar por tal concepto.

- i) Tratar con calidez y oportunidad a los clientes externos e internos del CONTRATANTE.
- j) Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
- k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 31.1.2.1 del artículo 31 del Acuerdo 06 de 26 de agosto de 2014 “Por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado”, teniendo en cuenta que se trata de contratar EL SUMINISTRO DE BIENES, (MATERIALES DE CONSTRUCCION), cuyo valor estimado no supera los 28 SMLMV, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA causal “MINIMA CUANTIA CON INVITACIÓN DIRECTA”, razón por la cual se realizará una invitación directa a presentar oferta a un proveedor que venda y/o suministre este tipo de bienes y que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas y la que mejor se adapte a las necesidades de la institución será la que provea los materiales necesarios.

El proponente deberá acreditar los siguientes requisitos:

#### a) IDONEIDAD:

**i) Persona natural:** Legalmente capaz, comerciante con matrícula o registro mercantil en la cámara de comercio, que tenga registrado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente proceso; sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el Sanatorio de Contratación E.S.E.

**ii) Persona Jurídica:** debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio y que dentro de su objeto social tenga contemplado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente objeto de contratación, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el Sanatorio de Contratación E.S.E.

**b) EXPERIENCIA:** Acreditar experiencia específica en la venta y/o suministro de bienes iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación, mediante la presentación de **UN (01) CONTRATO** suscrito con entidades públicas o privadas cuyo objeto contractual sea igual o similar al del presente proceso contractual.



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

<b>SI ES PERSONA NATURAL</b>	
<b>REQUISITO</b>	<b>FORMA DE ACREDITARLO</b>
Carta de presentación de la propuesta técnica y económica	Carta de presentación
Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Declaración de bienes y rentas	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía
Registro Mercantil	En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social	El artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018 en su artículo primero, fija: <i>“El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior”.</i>  Por ser persona natural deberá allegar planilla de recibo de pago en el cual reporte estar al día en los aportes al sistema de seguridad social el mes inmediatamente anterior al de contratación; o presentar el certificado de afiliación a salud, pensión y riesgos laborales respectivamente.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.
Antecedentes judiciales y RNMC	Certificado de antecedentes judiciales

**Capacidad Jurídica**

### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Libreta militar	Fotocopia de libreta militar solo para varones menores de 50 años
Rut actualizado	Registro Único Tributario-RUT
Examen de aptitud laboral	Para contratos de prestación de servicios
Hoja de vida normal con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	Además de la hoja de vida de la función pública, deberá arrimar su hoja de vida normal con sus anexos.
Certificado de experiencia laboral	En caso de requerirse.
Personal mínimo requerido: Se requiere que el proponente allegue hoja de vida de un técnico o tecnólogo electrónico, el cual será la persona encargada de la instalación de los repuestos que se adquieren.	En caso de requerirse
<b>PERSONA JURÍDICA</b>	
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica.	Carta de presentación
Hoja de vida de la función pública para persona jurídica.	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Cedula de ciudadanía del representante legal.	Copia de la cédula de ciudadanía
Declaración de bienes y rentas	Formulario único. Declaración de bienes y rentas y actividad económica privada de persona jurídica o de su representante legal.
Certificado de existencia y representación legal	Con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en el que conste que puede ejercer actividades relacionadas con el objeto del contrato.
Autorización para contratar	Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.

### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el representante legal, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
Certificación de acreditación de pago parafiscales (ley 789 de 2002)	En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Certificado expedido por el representante legal, acreditando los aportes a seguridad social integral de los últimos seis (06) meses.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
Antecedentes fiscales del representante legal.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría
Antecedentes fiscales de la persona jurídica	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría
Antecedentes judiciales del representante legal y RNMC	Certificado
Libreta militar del representante legal	(hombres menores de 50 años)
Rut	actualizado de la persona jurídica
Acreditación de idoneidad y experiencia	De la persona jurídica
Hoja de vida de las personas o persona que prestará el servicio con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	En caso de requerirse un perfil específico.
Acreditación de la experiencia general y específica en caso de solicitarse de las personas o persona que prestará el servicio.	En caso de requerirse
Personal mínimo requerido: Se requiere que el proponente allegue hoja de vida de un técnico o	En caso de requerirse

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

	tecnólogo electrónico, el cual será la persona encargada de la instalación de los repuestos que se adquieren.	
--	---	--

### 3.2. JUSTIFICACION

La contratación planteada, se justifica en lo siguiente:

Se hace imperioso y muy necesario la adquisición de materiales de construcción, mediante la compra de los mismos, indispensables para garantizar el cumplimiento del cronograma establecido en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la institución, a fin de mantener en óptimas condiciones sus instalaciones locativas, sus zonas verdes, brindando espacios funcionales y seguros para la óptima prestación de los servicios, pero además se requiere atender contingencias presentadas, se requiere cambiar el cielo raso de los salones sagrado corazón y divino niño, también hay que realizar la reparación de algunos bienes muebles como son camas, atriles, mesas, catres, etc., de los servicios de hospitalización, albergues y urgencias a fin de mantener en funcionamiento adecuado estas dependencias, por lo que se requiere garantizar el suministro de los materiales relacionados.

Así mismo se requiere atender aquellas situaciones que requieren del mantenimiento inmediato dada su imprevisibilidad, lo que hace necesario que se adquiera materiales para mantener reserva de materiales en el almacén de la entidad, con los que se permita mitigar el riesgo.

## 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

### 4.1 ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

#### a) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por la entidad

Para determinar el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta el valor de los bienes o servicios similares, adquiridos por la entidad en las vigencias anteriores así:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E	LUZ MARINA CIFUENTES	028 - 2020	“SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS, REPUESTOS, MATERIALES ELECTRICOS Y OTROS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA VIGENCIA 2020 DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E”	\$ 22.285.000	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar los recursos disponibles

FUENTE: Archivo de la entidad – Pagina web: [www.sanatoriocontratacion.gov.co](http://www.sanatoriocontratacion.gov.co)

#### b) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por otras entidades

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Se realizó consulta en el SECOP portal de contratación: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), la contratación de otras entidades que hayan adquirido esta clase de bienes en las vigencias anteriores, encontrándose lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
CÓRDOBA - E.S.E. CAMU EL AMPARO - MONTERIA	SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y SUMINISTROS PARA EL SECTOR ELÉCTRICO PETRÓLEOS E INDUSTRIAL S	110-2020	UMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPOS Y REPUESTOS DE REFRIGERACIÓN PARA LA E.S.E. VIDASINÚ	\$ 100,000,000	2 Meses

Fuente: SECOP. [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

### a) Cotizaciones solicitadas a proveedores de este tipo de bienes:

Se realizaron invitaciones a presentar cotizaciones a dos proveedores de este tipo de bienes y servicios quienes presentaron las siguientes: (se adjuntan al presente estudio).

PROVEEDOR	VALOR COTIZADO
<p><b>NOMBRE O RAZON SOCIAL:</b> <b>DISTRIBUCIONES MOPLA</b> <b>NIT:</b> 52.556.570-2 <b>R/L:</b> AIDA YAMILE PLATA ARIZA C.C. 52.556.570 Contratación. Dirección: Carrera 4 No.5-32, Contratación - Santander Celular: 3134237174-3108106445</p>	(Ver cotización...)
<p><b>NOMBRE O RAZON SOCIAL:</b> <b>INGENIERIA Y SOLUCIONES CDM S.A.S</b> <b>NIT:</b> 901356820-1 <b>R/L: DIEGO FERNANDO MORENO CARREÑO</b> Identificación: 1.099.282.542 Dirección: Calle 8 No. 04-79 Barrio el Consuelo-Contratación Santander. Celular: 3115283852 Email: <a href="mailto:ingenieriaysolucionescdm@gmail.com">ingenieriaysolucionescdm@gmail.com</a></p>	(Ver cotización...)
<p><b>NOMBRE O RAZON SOCIAL:</b> <b>CONSTRUCTORA MARO</b> <b>NIT:</b> 901.090.044-7 <b>R/L: JULIO CESAR DEL RIO FIGUEROA</b> Identificación: 1.098.615.477 Dirección: Calle 122 No. 22-17 Bucaramanga Santander. Celular: 3127075596-315563330 Email: <a href="mailto:construtoramaro1006@gmail.com">construtoramaro1006@gmail.com</a></p>	

### 4.2 PRESUPUESTO OFICIAL.

Una vez lo anterior, se estima el valor del contrato en la suma **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$25.400.000,00) M/CTE.** IVA incluido. Teniendo en cuenta las cantidades de material proyectado y los valores cotizados.

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Se deja claramente establecido que el precio se ha fijado, teniendo en cuenta todos los gastos y descuentos legales en que el PROVEEDOR incurra para el suministro de los productos referidos en el presente estudio.

A continuación, se relaciona el presupuesto discriminado conforme a los estudios del mercado:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	PRECIO
1	ARENA	METRO	1	\$ 78.500
2	GRAVILLA	METRO	1	\$ 140.000
3	TINER	GALON	1	\$ 23.000
4	PINTULACA (LACA CATALIZADORA MADERA ) 1/4	GALON	1	\$ 55.000
5	PINTURA ANTIBACTERIAL	GALON	1	\$ 120.000
6	PINTURA ANTICORROSIVA	GALON	1	\$ 53.000
7	PINTURA EN ACEITE	GALON	1	\$ 60.000
8	PINTURA EN AGUA	GALON	1	\$ 78.000
9	PINTURA EN AGUA	CANECON	1	\$ 357.273
10	TINTILLA PARA MADERA COLOR MIEL FRASCO 200CC	FRASCO	1	\$ 15.000
11	SELLADOR PARA MADERA	CUARTO	1	\$ 17.500
12	COLBON MADERA X 500 GR	UNIDAD	1	\$ 14.500
13	LIMPIADOR PVC 1/8	UNIDAD	1	\$ 35.500
14	PEGACOR BOLSA X 25K	BOLSA	1	\$ 33.200
15	PEGANTE PVC 1/8	UNIDAD	1	\$ 48.000
16	BOQUILLA BLANCA PARA PISOS Y ENCHAPES	CAJA	1	\$ 10.500
17	CEMENTO BLANCO x 20 kg	BULTO	1	\$ 35.000
18	CEMENTO GRIS x50 kg	BULTO	1	\$ 30.000
19	LADRILLO TOLETE	UNIDAD	1	\$ 1.800
20	COMBO SANITARIO AHORRADOR + LAVAMANOS +ACCESORIOS	UNIDAD	1	\$ 380.000
21	ENCHAPE ANTIDESLIZANTE PARA PISOS 32X32	METRO	1	\$ 47.000
22	ENCHAPE PARA PAREDES 27X45	METRO	1	\$ 27.550
23	ENCHAPE PARA PAREDES 25X35	METRO	1	\$ 26.000
24	ESTUCO ACRILICO X30 KG	UNIDAD	1	\$ 82.000
25	ACCESORIOS PARA LAVAMANOS	JUEGO	1	\$ 16.800
26	ACCESORIOS PARA LAVAPLATOS - SIFON- CANASTILLA	JUEGO	1	\$ 19.000
27	ACCESORIOS PARA SANITARIOS	JUEGO	1	\$ 45.000
28	ACCESORIOS PARA SANITARIOS AHORRADORES	JUEGO	1	\$ 70.000
29	ADAPTADOR EN PVC HEMBRA DE ½"	UNIDAD	1	\$ 600
30	ADAPTADOR EN PVC HEMBRA DE 1"	UNIDAD	1	\$ 1.600
31	ADAPTADOR EN PVC MACHO DE ½"	UNIDAD	1	\$ 500
32	ADAPTADOR EN PVC MACHO DE 1"	UNIDAD	1	\$ 1.350
33	ALAMBRE NEGRO	KILO	1	\$ 8.500
34	AMARRES PLASTICOS 2,5 MM * 20 CM	UNIDAD	1	\$ 8.400
35	AMARRES PLASTICOS 4.5 MM * 30 CM	UNIDAD	1	\$ 10.000
36	BROCHA DE 1"	UNIDAD	1	\$ 4.000
37	BROCHA DE 2"	UNIDAD	1	\$ 4.500
38	BROCHA DE 3"	UNIDAD	1	\$ 7.100
39	BROCHA DE 4"	UNIDAD	1	\$ 15.500
40	BROCHA DE 5"	UNIDAD	1	\$ 19.000
41	CAJA EN PVC OCTAGONAL	UNIDAD	1	\$ 1.050
42	CAJA EN PVC RECTANGULAR	UNIDAD	1	\$ 1.000
43	CAJA PLASTICA 10X10X10	UNIDAD	1	\$ 4.500



## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

44	CANDADO No.40	UNIDAD	1	\$ 12.000
45	CANDADO No.60	UNIDAD	1	\$ 26.000
46	CEPILLO O GRATAS DE ACERO	UNIDAD	1	\$ 13.900
47	CHAPAS DE BOLA PARA PUERTAS DE MADERA	UNIDAD	1	\$ 41.200
48	CHAPAS PARA PUERTA METALICA	UNIDAD	1	\$ 125.000
49	CHAZO PLASTICO DE 1/4" CON TORNILLO	UNIDAD	1	\$ 300
50	CHAZOS PLASTICOS DE 3/8" CON TORNILLO	UNIDAD	1	\$ 400
51	CIELO RASO EN PVC TODO INCLUIDO	M2	1	\$ 39.000
52	CINTA AISLANTE NEGRA GRANDE	ROLLO	1	\$ 5.500
53	CODOS EN PVC DE ½"	UNIDAD	1	\$ 650
54	CODOS EN PVC DE 1"	UNIDAD	1	\$ 2.800
55	CODOS EN PVC DE 3"	UNIDAD	1	\$ 4.500
56	CODOS EN PVC DE 4"	UNIDAD	1	\$ 7.500
57	CORREA PARA LAVADORA A 28	UNIDAD	1	\$ 10.000
58	CORREA PARA LAVADORA FERRARI REF 3VX-100	UNIDAD	1	\$ 36.000
59	CORREA PARA LAVADORA REF A-91-VEGA	UNIDAD	1	\$ 20.000
60	FLOTADORES PARA TANQUES DE AGUA	UNIDAD	1	\$ 35.800
61	GRAPAS PLASTICAS GRANDES	UNIDAD	1	\$ 400
62	GRAPAS PLASTICAS MEDIANAS	UNIDAD	1	\$ 350
63	GRAPAS PLASTICAS PEQUEÑAS	UNIDAD	1	\$ 280
64	LLAVES PARA LAVAMANOS	UNIDAD	1	\$ 30.000
65	LLAVES TERMINALES EN COBRE DE ½" TIPO PESADO	UNIDAD	1	\$ 30.000
66	MACHOS EN PVC DE ½"	UNIDAD	1	\$ 600
67	MACHOS EN PVC DE 1"	UNIDAD	1	\$ 1.700
68	MADEFLEX LAMINA	UNIDAD	1	\$ 38.000
69	MADERA EN DOBLE TABLA	METROS	1	\$ 140.000
70	MALLA METALICA DE 1" X 150 ALTO ROLLO X 36 MT	ROLLO	1	\$ 180.000
71	MANGUERA ACOPLA PARA LAVAMANOS	UNIDAD	1	\$ 5.500
72	MANGUERA ACOPLA PARA LAVAMANOS EXTRALARGA	UNIDAD	1	\$ 6.000
73	MANGUERA ACOPLA PARA SANITARIOS	UNIDAD	1	\$ 5.500
74	MASILLA PARA METAL	CUARTO	1	\$ 45.200
75	MESON EN ACERO INOXIDABLE	METRO	1	\$ 160.000
76	PAPEL LIJA	PLIEGO	1	\$ 2.000
77	PLAFÓN PLÁSTICO	UNIDAD	1	\$ 4.500
78	PLATINA METALICA DE 1" X 6 MT	UNIDAD	1	\$ 31.200
79	PUNTILLAS	LIBRA	1	\$ 3.800
80	PUNTILLAS ACERADAS	LIBRA	1	\$ 7.000
81	REGISTRO METALICO DE PASO DE ½"	UNIDAD	1	\$ 18.000
82	REGISTRO PARA DUCHAS	UNIDAD	1	\$ 25.000
83	REGISTRO PLASTICO CONTROL PARA LAVAMANOS Y BAÑOS DE ½"	UNIDAD	1	\$ 22.000
84	REJILLAS DE PLASTICO DE 4"	UNIDAD	1	\$ 5.000
85	REMACHES POP	CAJAS	1	\$ 40.000
86	RODACHINES DE BOLA MACIZA MEDIANOS	UNIDAD	1	\$ 40.000
87	RODILLO DE CARNERO 9"	UNIDAD	1	\$ 12.000
88	RODILLO EN FELPA PARA PINTAR	UNIDAD	1	\$ 9.500
89	SEMICODOS EN PVC DE 3" SANITARIO	UNIDAD	1	\$ 7.500
90	SIFON PLASTICO DE DESAGUE DE 3"	UNIDAD	1	\$ 11.000
91	SILICONA INDUSTRIAL X 280 ML	UNIDAD	1	\$ 17.300
92	SINTESOLDA 2 COMPONENTES 10 MINUTOS	UNIDAD	1	\$ 15.500
93	SINTESOLDA 2 COMPONENTES 24 HORAS	UNIDAD	1	\$ 14.500
94	SOLDADURA ELECTRICA E-6013	KILO	1	\$ 45.000
95	TANQUE PLASTICO DE 250 LITROS	UNIDAD	1	\$ 160.000

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

96	TANQUE PLASTICO DE 500 LITROS	UNIDAD	1	\$ 225.000
97	TAPA LUCES EN MADERA	UNIDAD	1	\$ 10.000
98	TAPA PLÁSTICA CUADRADA	UNIDAD	1	\$ 1.500
99	TAPA PLÁSTICA OCTAGONAL	UNIDAD	1	\$ 1.200
100	TAPA PLÁSTICA RECTANGULAR	UNIDAD	1	\$ 1.200
101	TAPONES CON ROSCA EN PVC DE ½"	UNIDAD	1	\$ 600
102	TAPONES CON ROSCA EN PVC DE 1"	UNIDAD	1	\$ 1.700
103	TAPONES LISOS EN PVC DE ½"	UNIDAD	1	\$ 600
104	TAPONES LISOS EN PVC DE 1"	UNIDAD	1	\$ 1.000
105	TEES DE ½"	UNIDAD	1	\$ 4.000
106	TEES DE 1 Y ½"	UNIDAD	1	\$ 4.500
107	TEES DE 1"	UNIDAD	1	\$ 5.000
108	TEES DE 3"	UNIDAD	1	\$ 6.900
109	TEES DE 4"	UNIDAD	1	\$ 14.200
110	TORNILLO PERFORANTE NEGRO DE 1 y ½"	BOLSA X 50	1	\$ 4.000
111	TORNILLO PERFORANTE NEGRO DE 1"	BOLSA X 50	1	\$ 3.400
112	TORNILLO PERFORANTE NEGRO DE 2"	BOLSA X 50	1	\$ 4.500
113	TRIPLEX LAMINA	UNIDAD	1	\$ 25.000
114	TUBO EN PVC DE ½"	UNIDAD	1	\$ 30.000
115	TUBO EN PVC DE 1"	UNIDAD	1	\$ 33.000
116	TUBO EN PVC TIPO LIVIANO DE 3"	UNIDAD	1	\$ 51.450
117	TUBO EN PVC TIPO LIVIANO DE 4"	UNIDAD	1	\$ 88.700
118	TUBO EN PVC TIPO PESADO DE 1 Y ½"	UNIDAD	1	\$ 46.700
119	TUBO EN PVC TIPO PESADO DE 2"	UNIDAD	1	\$ 52.700
120	TUBO EN PVC TIPO PESADO DE 3"	UNIDAD	1	\$ 78.500
121	TUBO EN PVC TIPO PESADO DE 4"	UNIDAD	1	\$ 95.300
122	TUBO GALVANIZADO DE ½" X 6 MT	UNIDAD	1	\$ 55.300
123	UNIONES EN PVC DE ½"	UNIDAD	1	\$ 500
124	UNIONES EN PVC DE 1"	UNIDAD	1	\$ 2.500
125	UNIONES EN PVC DE 4"	UNIDAD	1	\$ 6.500
126	UNIVERSAL EN PVC DE ½"	UNIDAD	1	\$ 4.200
127	UNIVERSAL EN PVC DE 1"	UNIDAD	1	\$ 8.500
128	VARILLA CORRUGADA DE ¼ X 6 METROS	UNIDAD	1	\$ 10.000
129	VARILLA CUADRADA DE ½"	UNIDAD	1	\$ 15.200
130	VARILLA CUADRADA DE 3/8"	UNIDAD	1	\$ 26.400
131	VIDRIO DE 6 LINEAS DE 1.50 M X 1 M	UNIDAD	1	\$ 110.000
132	ALICATE CORTAFRIO	UNIDAD	1	\$ 42.000
133	ALICATE PELACABLE PARA RED Y ELECTRICIDAD	UNIDAD	1	\$ 23.000
134	CARRETILLA DE CARGA PESADA	UNIDAD	1	\$ 235.000
135	CORTA VIDRIO PUNTA DIAMANTE	UNIDAD	1	\$ 26.000
136	CUCHILLA PARA GUADAÑADORA	UNIDAD	1	\$ 8.500
137	CUCHILLA PARA LICUADORA 1.5 LT (OSTER)	UNIDAD	1	\$ 42.000
138	CUCHILLA PARA LICUADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1	\$ 106.500
139	DISCOS PARA PULIDORA DE CORTE 7"	UNIDAD	1	\$ 12.000
140	DISCOS PARA PULIDORA DE CORTE 9"	UNIDAD	1	\$ 20.000
141	DISCOS PARA PULIDORA DE TUSGTENO 7" PARA CORTE	UNIDAD	1	\$ 34.000
142	DISCOS PARA PULIDORA 7" PARA PULIR	UNIDAD	1	\$ 15.000
143	DISCOS PARA PULIDORA DE TUSGTENO 9"	UNIDAD	1	\$ 50.000
144	ESCOBILLAS PARA PULIDORA	UNIDAD	1	\$ 19.000
145	ESCOBILLAS PARA TALADRO	UNIDAD	1	\$ 14.500
146	JUEGO DE ALICATES CON AISLANTE	UNIDAD	1	\$ 94.000
147	JUEGO DE DESTORNILLADORES	UNIDAD	1	\$ 50.000
148	JUEGO DE PINZAS SACAPINES	UNIDAD	1	\$ 42.000

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

149	MARCO SE SEGUETA TIPO PESADO	UNIDAD	1	\$ 40.000
150	MARTILLO GRANDE	UNIDAD	1	\$ 32.000
151	MARTILLO MEDIANO	UNIDAD	1	\$ 29.200
152	PALAS CON MANGO	UNIDAD	1	\$ 45.000
153	PALUSTRE DE 7" MANGO PLASTICO	UNIDAD	1	\$ 30.000
154	PICAS CON MANGO	UNIDAD	1	\$ 43.000
155	PINZA PONCHADORA DE IMPACTO RJ45	UNIDAD	1	\$ 76.000
156	PROBADOR DE CORRIENTE	UNIDAD	1	\$ 8.100
157	PULSERA ANTIESTATICA	UNIDAD	1	\$ 21.000
158	SEGUETA MANUAL	UNIDAD	1	\$ 4.000
159	SOPLADORA DE AIRE MANUAL	UNIDAD	1	\$ 45.000
160	CABLE DUPLEX 2X10	METRO	1	\$ 5.800
161	CABLE DUPLEX 2X12	METRO	1	\$ 5.000
162	CABLE ENCAUCHETADO 3X10	METRO	1	\$ 9.620
163	CABLE ENCAUCHETADO 3X14	METRO	1	\$ 5.000
164	CABLE SIETE HILOS No.10	METRO	1	\$ 4.800
165	CABLE SIETE HILOS No.12	METRO	1	\$ 4.000
166	CABLE SIETE HILOS No.14	METRO	1	\$ 3.500
167	CABLE SILICONADO No. 12	METRO	1	\$ 8.500
168	CABLE UTP CAT 6 PARA RED	METRO	1	\$ 1.850
169	BATERIA ALCALINA AA	PAR	1	\$ 4.000
170	BATERIA ALCALINA AAA	PAR	1	\$ 4.000
171	BATERIA ALCALINA GRANDE	PAR	1	\$ 13.500
172	BATERIA RECARGABLE AA	PAR	1	\$ 27.000
173	BATERIA RECARGABLE AAA	PAR	1	\$ 22.000
174	BATERIA RECARGABLE CUADRADA GP 170	UNIDAD	1	\$ 46.000
175	BATERIA RECARGABLE REG. GP2200	PAR	1	\$ 46.000
176	BATERIA REF. CR - 2032	UNIDAD	1	\$ 4.500
177	CARGADOR DE PILA UNIVERSAL	UNIDAD	1	\$ 60.000
178	BOMBILLO LUZ LED DE 15 WATIOS	UNIDAD	1	\$ 8.000
179	BOMBILLO LUZ LED DE 27 WATIOS	UNIDAD	1	\$ 30.000
180	BOMBILLO LUZ LED DE 40 WATIOS	UNIDAD	1	\$ 33.000
181	BOMBILLO LUZ LED DE 65 WATIOS	UNIDAD	1	\$ 70.000
182	BOMBILLO LUZ LED DE 125 WATIOS	UNIDAD	1	\$ 120.000
183	CLAVIJA AEREA CON POLO A TIERRA HEMBRA	UNIDAD	1	\$ 5.000
184	CLAVIJA AEREA CON POLO A TIERRA MACHO	UNIDAD	1	\$ 6.600
185	CONECTOR O CONVERTIDOR PARA POLO A TIERRA	UNIDAD	1	\$ 4.000
186	CONECTORES RJ 45 PARA RED	UNIDAD	1	\$ 1.400
187	CURVA ELECTRICA DE PVC DE ½"	UNIDAD	1	\$ 1.000
188	CURVA ELECTRICA DE PVC DE 1"	UNIDAD	1	\$ 2.000
189	CURVA ELECTRICA DE PVC DE 3/4"	UNIDAD	1	\$ 1.500
190	DUCHA ELECTRICA	UNIDAD	1	\$ 100.000
191	INTERRUPTOR + TOMA CON POLO A TIERRA	UNIDAD	1	\$ 9.000
192	INTERRUPTOR DOBLE TIPO HOSPITAL	UNIDAD	1	\$ 13.000
193	INTERRUPTOR SENCILLO TIPO HOSPITAL	UNIDAD	1	\$ 10.000
194	TOMACORRIENTE DOBLE	UNIDAD	1	\$ 8.200
195	LIMPIADOR ELECTRONICO 3 EN1 DE 300 ML	UNIDAD	1	\$ 30.000
196	PROTECTOR TEMPORIZADOR PARA CONGELADOR	UNIDAD	1	\$ 45.000
197	PROTECTOR TEMPORIZADOR PARA NEVERA	UNIDAD	1	\$ 45.000
198	TELEFONO ALÁMBRICO TS 500	UNIDAD	1	\$ 70.000
199	TIMBRE INALAMBRICO	UNIDAD	1	\$ 46.700
200	TIMBRE ALAMBRICO	UNIDAD	1	\$ 37.200
201	TOMA DE SOBREPONER PARA TELEFONO	UNIDAD	1	\$ 6.500

### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

202	TOMA LEVINTON BLANCA CON TAPA	UNIDAD	1	\$ 7.500
203	TOMA LEVINTON NARANJA HOSPITALARIA CON TAPA	UNIDAD	1	\$ 20.000
204	TUBO ELECTRICO PVC DE ½" TRAFICO PESADO X 3 MT	UNIDAD	1	\$ 4.850
205	TUBO ELECTRICO PVC DE 1" TRAFICO PESADO X 3 MT	UNIDAD	1	\$ 8.900
206	TUBO ELECTRICO PVC DE 3/4" TRAFICO PESADO X 3MT	UNIDAD	1	\$ 7.500

#### 4.3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICA DO DE DISPONIBIL IDAD PRESUPUES TAL	RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR
CDP No.21-00087 de fecha febrero 16 de 2021 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Entidad.	A.02.02.01.001.005	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	Aportes de Nación y Propios	\$ 2.000.000,00
	A.02.02.01.003.005.01	PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS	001-Recursos Propios	\$8. 400.000,00
	A.02.02.01.003.007.04	YESO, CAL Y CEMENTO	001-Recursos Propios	\$ 8.000.000,00
	A.02.02.01.003.007.05	ARTÍCULOS DE CONCRETO, CEMENTO Y YESO	001-Recursos Propios	\$ 7.000.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 25.400.000,00</b>

#### 5. ANALISIS, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

De conformidad con el artículo 61 del Manual de Contratación del SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, se realiza el presente análisis del riesgo para la celebración de un contrato cuyo objeto es la **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS, REPUESTOS, MATERIALES ELECTRICOS Y OTROS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA VIGENCIA 2021 DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”**

Con el presente estudio se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesarios, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

LA ESTIMACIÓN consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.

ESTIMACION CUALITATIVA: Es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar los riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

LA PROBABILIDAD es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

**IMPACTO O SEVERIDAD:** Es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

**ESTIMACION CUANTITATIVA:** Una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.

De igual manera debe darse aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONOMICA Y SOCIAL a través del documento COMPES 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, – *DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA*” y se señalaran los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo así:

**a) Riesgos Económicos:** Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

**b) Riesgos Sociales o Políticos:** son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)

**c) Riesgos Operacionales:** Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato.

En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, pérdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros. Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el



## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

**d) Riesgos Financieros:** Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

**e) Riesgos Regulatorios:** Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

**f) Riesgos de la Naturaleza:** Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc) Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

**g) Riesgos Ambientales:** Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

**h) Riesgos Tecnológicos:** Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica. 9. Una vez hecha la clasificación por tipo de riesgo se recomienda hacer una definición concreta de cada uno de los riesgos que se incluyan, conforme al lenguaje común de los mismos.

### EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS EL DOCUMENTO RECOMIENDA LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN:

**a) Riesgos Económicos:** Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

**b) Riesgos Sociales o Políticos:** Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de



## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando, por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.

**c) Riesgo Operacional:** Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.

**d) Riesgos Financieros:** Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

**e) Riesgos Regulatorios:** Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

**f) Riesgos de la naturaleza:** Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

**g) Riesgo Ambiental:** La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:

- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental.
- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación.
- El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista.
- Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado.
- Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un plan

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

de manejo posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.

**h) Riesgo Tecnológico:** Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que, en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos.

### ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS CON SU PROBABILIDAD E IMPACTO.

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación
Riesgos sociales o políticos	Media-Baja	Media-baja	EL SANATORIO
Riesgos operacionales	Media-Baja	Media-Baja	El contratista
Riesgos financieros	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista
Riesgos Regulatorios	Medio-Bajo	Media-Baja	El contratista
Riesgo tecnológico	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
<b>RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO</b>		
Información errónea o desactualizada o suministrada por la entidad	10%	LA E.S.E
Uso o recolección de información errada	15%	Contratista, salvo que la información errada provenga de la misma entidad
Estimación inadecuada de los costos	5%	Contratista
Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	20%	Contratista
Uso indebido de información	10%	Contratista
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	5%	Contratista, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARP
Falta de calidad en el servicio prestado	10%	El Supervisor del contrato debe vigilar su ejecución, so pena de no certificarla
<b>EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES</b>		
Financiamiento del contrato	100%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	5%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato	5%	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

		de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.
--	--	--

### 6. GARANTIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 numeral 2, 4 y concordantes del manual interno de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que se trata de la adquisición de materiales de construcción, herramientas, repuestos, materiales eléctricos y otros, se considera necesario y oportuno exigir al CONTRATISTA la constitución a su costa y a favor del Sanatorio de Contratación E.S.E., garantías únicas que amparen los siguientes riesgos:

**a) Cumplimiento del contrato:** para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas las multas y la cláusula penal que se pacte en el contrato; por una cuantía mínima del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

**b) Calidad de los bienes suministrados:** para precaver las eventualidades que uno o varios de los bienes contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para precaver los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no será inferior al 30% del valor del contrato y su vigencia será mínimo de 12 meses contados a partir del recibo o aceptación final.

### 7. CONCLUSIÓN

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia se acredita la necesidad para contratar el **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS, REPUESTOS, MATERIALES ELECTRICOS Y OTROS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA VIGENCIA 2021 DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E”**

Se elabora y firma el presente estudio de oportunidad y conveniencia en Contratación Santander, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

(Original Firmado)  
**MIGUEL ANGEL PINZON PRADA**  
Encargado Recursos Físicos  
Sanatorio de Contratación E.S.E.

Revisó:	<b>COMPROMISO SOLIDARIO-Maria Eugenia Rangel Guerrero.</b> <i>Asesoría Jurídica.</i>	
---------	---	--